



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1309.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 3 de diciembre de 2018

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la Conferencia Intergubernamental para adoptar un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que tendrá lugar en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, del 8 al 12 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Agüero Ávila, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañará al Canciller Nacional en el evento antes citado.

Que por Resolución N° 1308, de fecha 3 de diciembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió fondos adicionales a favor de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, para los gastos relacionados con la participación del Canciller Nacional y de la comitiva oficial que lo acompañará en el evento indicado.

Lo dispuesto por Resolución N° 66, de fecha 30 de enero de 2018, en su Artículo 6, punto 1, en concordancia con la Tabla de Valores anexo del Decreto N° 8452/2018, reglamentario del Presupuesto General de gastos de la Nación.

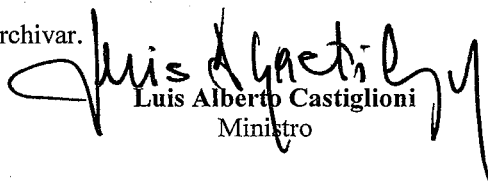
Que, en consecuencia, es necesaria la provisión de los pasajes y del 30% del viático correspondiente al destino, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, y del señor José Agüero Ávila, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% del viático correspondiente al destino, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, y del señor José Agüero Ávila, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, del 8 al 12 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la Conferencia Intergubernamental para adoptar un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el porcentaje de viáticos previsto en el artículo anterior, en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____